

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE WI-FI

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Enviar a telecomunicaciones@ifema.es

LÍNEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15

LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00

IFEMA Feria de Madrid
Avda. del Partenón, 5
28042 Madrid
España

lineaifema@ifema.es

www.ifema.es



IFEMA
Feria de
Madrid

C.I.F. Q-2873018-B

DATOS A RELLENAR POR LA EMPRESA SOLICITANTE

CERTAMEN/ACTO _____

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

EMPRESA _____ N.I.F. _____

NOMBRE COMERCIAL _____

DOMICILIO _____ C.P. _____

CIUDAD _____ PROVINCIA _____

PAÍS _____ TELÉFONO _____ FAX _____

E-MAIL _____ WEB _____

PERSONA RESPONSABLE _____ CARGO _____

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA/ORGANIZADORA

EMPRESA _____ N.º STAND _____

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD

Es indispensable rellenar los cuatro campos:

– Motivos por los que el servicio oficial de IFEMA no cubre sus necesidades: _____

– Características técnicas y funcionales de la red que se desea instalar (detallando modelo de punto de acceso y características respecto a regulación de potencia y selección de canal): _____

– Objeto y finalidad de la red inalámbrica a instalar: _____

– Indicar nombre de la red: _____

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Adjuntar plano de instalación.

4. OBSERVACIONES

IFEMA estudiará las solicitudes e informará al expositor por escrito. Siempre que, bajo el criterio técnico de Feria de Madrid, el servicio oficial pueda cubrir las necesidades / funcionalidades requeridas por el expositor, o en caso de que el expositor no pueda justificar debidamente con razones técnicas el motivo por el que el servicio oficial no cubre su necesidad, la autorización será denegada.

Asimismo, IFEMA se reserva el derecho a denegar una solicitud, si la red a implantar descrita por el expositor puede, a su juicio técnico, perjudicar la calidad del servicio del resto de expositores.

Sin perjuicio de lo anterior, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Si el motivo por el cual no se quiere utilizar la red WI-FI de IFEMA es un motivo de seguridad de datos (porque se requiera encriptación), se recomienda que en primera instancia se utilice una conexión Ethernet o se securicen los datos a través de servicios propios.
- El identificador público de la red (SSID) deberá tener un nombre que identifique al expositor o al stand, y en cualquier caso que evite confusiones (el nombre no podrá confundirse con un servicio de IFEMA o de salón o congreso. No serían válidos identificadores como: IFEMA, SIMO, Internet, WI-FI, etc...). El identificador público de la red (SSID) deberá ser autorizado por IFEMA.

En cualquier caso, salvo autorización expresa a tal fin, **se prohíbe la instalación de puntos de acceso WI-FI que proporcionen salida gratuita a Internet a los visitantes y/o expositores.**

En caso de despliegue por parte de un expositor de una **red WI-FI no autorizada** o con una configuración distinta de la autorizada, se contactará con el expositor para que proceda al **apagado inmediato de la red o la reconfiguración de la misma con los parámetros autorizados.** En caso de negativa por parte del expositor, o en caso de reincidencia en la violación de la normativa, IFEMA podrá proceder a la desconexión del servicio de acceso a Internet.

La empresa solicitante declara conocer y aceptar la Normativa de aplicación (ver nota al dorso).

IMPRIMIR

AVISO IMPORTANTE. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Si usted es Expositor de una Feria organizada por IFEMA consulte las “Normas Generales de Participación de IFEMA”, las normas específicas de la Feria, así como los anexos técnicos que complementan la citada normativa general, todos ellos a su disposición en ifema.es, en el espacio Expositores y en la página web de cada certamen.
- Si usted es Expositor de una Feria o Congreso con Exposición no organizados por IFEMA, consulte el “Reglamento para Expositores” (Normas de Participación para Expositores de Ferias de Organización Externa) así como los anexos técnicos también disponibles en ifema.es, en el espacio de Convenciones y Congresos, apartado Normativa de Participación. Consulte adicionalmente las normas propias del Organizador para su feria o evento.
- Si usted es Organizador de una Feria, Acto o Evento en el recinto ferial y/o Centro de Convenciones: consulte el “Reglamento para Organizadores” (Normas de Participación en Ferias de Organización Externa, Actos en Pabellones y Actos, con o sin Exposición, en el Centro de Convenciones) así como los Anexos Técnicos a la citada Normativa General a su disposición en ifema.es, en el espacio de Convenciones y Congresos, apartado Normativa de Participación.

IFEMA – FERIA DE MADRID (Q/2873018B) como responsable del tratamiento relativo a los datos personales recogidos en el presente formulario le informa: **Finalidades:** (i) gestión de empresas y su personal; (ii) gestionar y atender el desarrollo del montaje de la feria o evento. **Legitimación:** consentimiento y relación contractual. **Destinatarios:** El contratista, debe obtener, en su caso, el consentimiento de su personal para la cesión de estos datos. IFEMA podría comunicar sus datos a empresas colaboradoras en los trabajos vinculados al montaje (puede consultarlas en ifema.es); y a las autoridades administrativas y judiciales por imperativo legal. Sus datos no serán objeto de transferencia internacional. **Conservación:** Los datos se conservarán durante los plazos legales exigibles. **Derechos:** acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento, solicitar la portabilidad y retirar el consentimiento prestado dirigiendo comunicación a Avda. del Partenón, 5 (28042) de Madrid, o por email a protecciondatos@ifema.es indicando en el asunto: “MONTAJE-empresa y denominación de la feria”, incluyendo su nombre y núm. DNI. Puede recabar la tutela de la AEPD y consultar nuestra política de privacidad completa en ifema.es. Ayúdenos a mantener los datos actualizados comunicándonos cualquier modificación en los mismos. **La negativa a facilitar estos datos o su cancelación conlleva la no autorización para prestar servicios en el recinto.**